

ACTA N° 1 correspondiente al proceso selectivo para la provisión de una plaza de policía local vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Baza por el procedimiento de oposición libre.

En la Ciudad de Baza, siendo las ocho horas y treinta minutos de la mañana se procede a la constitución del Tribunal convocado para proceder a realizar el proceso selectivo previsto en las Bases que rigen la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de policía local.

PRESIDENTA:

D^a. M^a Belén Olivares Flores.

VOCALES:

D^a Cristina Fernández Carmona.

D^a Francisca Laguna Merlos.

D. Ramón Miguel Quirante Cañadas

D. Jonathan Parra Martínez.

SECRETARIA:

D^a M^a Antonia Lobato García.

Acto seguido se procede a pasar lista de los aspirantes presentes por parte de la Secretaria del Tribunal y se celebra la primera parte del primer ejercicio teórico-práctico,... EJERCICIO TEÓRICO.

Dicho ejercicio de carácter obligatorio para todos los aspirantes consiste en la contestación por escrito, de dos temas del Anexo I, elegidos al azar, por el sistema de insaculación . Para ello dispondrán de un período máximo de dos horas. El ejercicio será leído con posterioridad por los aspirantes en sesión pública. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar, obtener como mínimo cinco puntos.

Los temas extraídos según el método establecido en las bases de selección son los temas 30; y 17 del anexo I de las mismas.

Celebrado el ejercicio y leído posteriormente el mismo por los aspirantes éstas son las notas obtenidas por los mismos:

Sánchez Mesas Juan Alejandro 5 puntos.

Morcillo Agudo Antonio 9 puntos.

Pedro Gómez Jesús No apto.

Pérez Lozano Antonio Daniel No apto.

La realización del siguiente ejercicio; EJERCICIO PRÁCTICO, se realizará el próximo día 3 DE OCTUBRE de 2023.

Los aspirantes deberán estar a las diez y media de la mañana en el Salón de Actos de la Jefatura de la policía local , personándose provistos con su DNI.

Contra la propuesta del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado al partir del día siguiente al de la colocación de éste Anuncio en el Tablón del Ayuntamiento, sin perjuicio de que los interesados pudieran ejercitar en su caso, cualquier otro Recurso que estimen procedentes.

En Baza, a 29 de septiembre de 2023.

La Presidenta del Tribunal:

Fdo: M^a Belén Olivares Flores.

La Secretaria del Tribunal:

Fdo: M^a Antonia Lobato García.